

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.
Ley de Ingresos Ciudadano**

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	a).- Es el documento jurídico y presupuestal elaborado por la Tesorería Municipal en calidad de anteproyecto y sometido a la consideración del Honorable Ayuntamiento Municipal mediante el cual se establecen los conceptos, los sujetos, las bases, las tasas, cuotas o tarifas y la estimación de la recaudación de los ingresos municipales durante un ejercicio fiscal que corresponde a un año calendario. b).- Su importancia principalmente radica en que dicho documento establece durante el año de su vigencia los conceptos, los sujetos, las bases, las tasas, cuotas o tarifas que se aplicaran a los ciudadanos que realicen los actos o hechos previstos en dicha ley o en los reglamentos municipales vigentes durante dicho periodo; y que representa la base para financiar el gasto publico contenido en el Presupuesto de Egresos Municipal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Ingresos ordinarios por concepto de Subsidio Municipal

Origen de los Ingresos	Importe
Total	7,655,239.00
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos	
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,655,239.00

Presupuesto de Egresos Armonizado

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento jurídico y presupuestal elaborado por el Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato en calidad de Proyecto y sometido a la consideración del Honorable Ayuntamiento Municipal mediante el cual se establece la estimación de los egresos y los conceptos de los gastos durante un ejercicio fiscal que corresponde a un año calendario. Cuando es aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal el Proyecto se constituye en Presupuesto. b) ¿Cuál es su importancia? Principalmente radica en que dicho documento establece los costos del funcionamiento del Instituto en términos de administración y operación, durante el año de su vigencia, establece además los conceptos de gastos, bienes o servicios que serán necesarios durante dicho periodo y que representa una oportunidad de venta para las empresas al adquirir sus productos o servicios.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.

Ley de Ingresos Ciudadano

¿En qué se gasta?	En gasto corriente
¿Para qué se gasta?	El Presupuesto de Egresos se gasta con el objeto de proporcionar servicios a la comunidad en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, geoestadística, apoyo para la elaboración de instrumentos de planeación entre otros.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden acceder a la información referente al Presupuesto de Egresos del IMPLAN Guanajuato en el portal del Municipio de Guanajuato y en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato y participar en los programas establecidos en la Matriz de Indicadores Para Resultados que realiza el Instituto participar como proveedores en el suministro de materiales, bienes o servicios que serán necesarios durante dicho periodo y verificar que las compras o adquisiciones se realicen conforme a la normatividad aplicable.

¿En qué se gasta?	Importe
Total	7,655,239.00
Servicios Personales	6,883,758.51
Materiales y Suministros	205,000.00
Servicios Generales	566,480.49
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
Inversión Pública	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	